

¿CÓMO CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018?

MEDICIÓN DE VOLÚMENES DE AGUAS NACIONALES USADOS, EXPLOTADOS O APROVECHADOS

Unidad de PSI de Equipos y Sistemas para Medir y Tratar Agua S.A. de CV.

OBJETIVO DE LA NORMA NMX-AA-179:

Establece las características y especificaciones para la selección, instalación y operación de los medidores y sistemas de medición para el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales y la metodología para medir los citados volúmenes y el procedimiento para la transmisión de los datos de medición a la Comisión Nacional del Agua.

¿A QUIENES APLICA LA NORMA?

A todos los usuarios de aguas nacionales que de hecho o al amparo de un título de concesión o asignación emitido por la Comisión Nacional del Agua **tienen la obligación legal** de medir los volúmenes que de aguas nacionales usen, exploten o aprovechen.

¿POR QUÉ ES OBLIGATORIO CUMPLIR CON LA NORMA?

De acuerdo con la nueva ley de la infraestructura de la calidad (LIC)

Una norma se vuelve obligatoria:

A) Cuando las autoridades de cualquier orden de Gobierno lo establezcan como exigible:

La CONAGUA a través de una publicación en el diario oficial de la federación, exige la aplicación de la norma a todo usuario que de hecho o al amparo de un título de concesión o asignación emitido por la Comisión Nacional del Agua, **con fecha máximo de cumplimiento el 1 de julio de 2021.**

B) Cuando las leyes o reglamentos lo establezcan como obligatorios:

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos (LFD) **Artículo 225**, Los contribuyentes del derecho a que se refiere este Capítulo deberán contar con aparatos de medición de las aguas que usen, exploten o aprovechen que al efecto instale la Comisión Nacional del Agua y deberán permitir el acceso y brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de dicha Comisión para que los instale y realice la toma de las lecturas correspondientes.

De con acuerdo con la CONAGUA Los servicios de instalación y puesta en marcha deberán ser realizados por una unidad de PSI (Prestadora de servicios integrados) con la que actualmente cuenta EQUYSIS.

El contribuyente estará obligado a:

Adquirir e instalar directamente un aparato de medición que cumpla con las reglas de carácter general que emita la Comisión Nacional del Agua. Características y especificaciones que se mencionan en la norma NMX-AA-179-SCFI-2018.



Estructura básica del sistema para cumplimiento de la norma (Es necesario agregar válvulas y accesorios)

“Evitar la sub-declaración ayudará al país a tener un mejor control de este vital recurso”



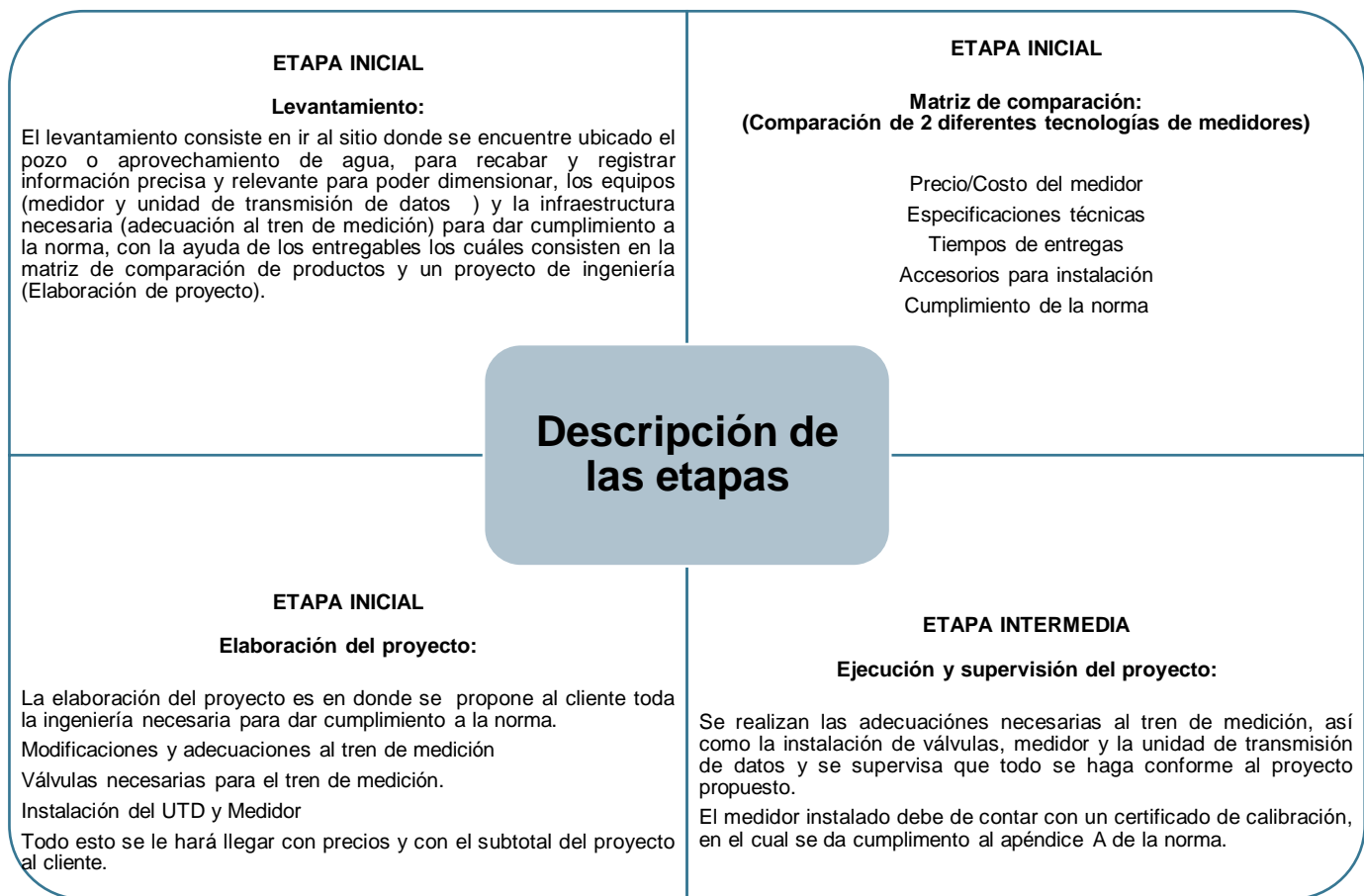
EQUYSIS COMO UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRADOS (PSI):

Estándar de competencia EC0913 Asesoría en medidores de carrete para tubería a presión	EQUYSIS cuenta con personal altamente capacitado y con certificados oficiales vigentes en el estándar de competencia que compete a pozos profundos de agua.	✓
Acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)	EQUYSIS cuenta con acreditación vigente en materia medición de volúmenes de aguas nacionales (Prestador de servicios integrados), acreditación otorgada por la EMA.	✓
Aprobación de CONAGUA	EQUYSIS cuenta con la aprobación de CONAGUA para realizar trabajos como PSI.	✓

PROCESO PARA CUMPLIR CON LA NORMA:



- El usuario deberá de contactar a una unidad de PSI (prestadora de servicios integrados).
- La unidad de PSI realizará todo el servicio completo de ingeniería
El servicio consiste en:
 - Levantamiento de datos
 - Matriz de comparación de diferentes tecnologías de medidores en cumplimiento con la norma.
 - Proyecto ejecutivo de ingeniería (elaboración de proyecto)
 - Ejecución y Supervisión de los trabajos e instalaciones.
 - Validación de todo el sistema y trabajos realizados.
 - Entregables en carpetas físicas y digitales al usuario y este lo presente a la UI.
- Contactar a una Unidad de inspección (UI) para evaluar la conformidad de la instalación de acuerdo con la norma.
- La UI da el visto bueno y da de alta el pozo a la CONAGUA.



ETAPA FINAL

Validación del sistema:

Esta etapa consiste en realizar una **verificación** del medidor de flujo instalado mediante la comparación directa V.S. un medidor patrón tipo ultrasónico, así como también se verificará el envío de datos de la unidad de telemetría mediante FTP y SMS al servidor o número telefónico que designe la CONAGUA.

EQUYSIS COMO UNIDAD DE PSI, ACREDITADO Y APROBADO PODRÁ:

- 1- DAR CERTEZA DE LOS VOLÚMENES UTILIZADOS
- 2- PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL
- 3- BRINDAR SOPORTE DE CALIDAD CON EXPERTOS CAPACITADOS
- 4- DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA

En Equysis no solo estamos comprometidos en ofrecerle productos de la mejor calidad, si no que también tenemos un gran compromiso en ofrecerle los servicios de: instalación, mantenimiento, reparación de cada uno de nuestros productos.

Equysis ofrece soluciones integrales en materia de medición y telemetría; en los campos: Municipal, Agrícola, Industrial y Comercial. Contando con más de 30 años de experiencia.

No dude en contactarnos para un asesoramiento más personalizado.

